MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3161

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 44, "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Asunción, 7 de julio de 2015

VISTO: El memorando DGAF N.° 862 de fecha 2 de julio de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 44" Adquisición de accesorios para vehículos", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la "Adquisición de accesorios para vehículos", a través de la nota D.A. N.° 1142 de fecha 21 de abril de 2015.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", PAC Institucional n.° 39 y 40, CDP N.° 136 ID N.° 285.042, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" y su Decreto Reglamentario 2929/15.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 960 de fecha 7 de mayo de 2015, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 44/15 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa n.° 44 de fechas 27 de mayo y 18 de junio de 2015 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., para la "Adquisición de accesorios para vehículos", de conformidad al artículo 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 1347 de fecha 2 de julio de 2015, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 44/15 "Adquisición de accesorios para vehículos".

Atenta al dictamen D.A.J. N.° 430 de fecha 1 de julio de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3161 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 44, "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme a los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 44 "**Adquisición de accesorios para vehículos**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 18 de Junio de 2015, a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** los ítems 1, 2, 3 y 5, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de **G. 8.049.000.- (Guaraníes ocho millones cuarenta y nueve mil)**, según el siguiente detalle:

EMPRESA: AUTOMOTIVE S.A.I.E.					
Ítem	**Descripcion**	**Marca - Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Baliza	ZWZ/CHINA	41	20.500	840.500
2	Gato Hidráulico	ZWZ/CHINA	23	82.000	1.886.000
3	Llave cruz	ZWZ/CHINA	26	45.500	1.183.000
5	Llantas	ZWZ/CHINA	17	243.500	4.139.500
	Total ítems 1, 2, 3 y 5				**G. 8.049.000.-**

2.- DECLARAR DESIERTO el ítem 4 en conformidad al artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa en su inciso c): "*….que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato; o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante*".

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado